



Tenjo, 08 de mayo de 2026

IMCTT-CS-143-2026

Señora
Diana Catalina Malagón
Tenjo

Asunto: Respuesta Radicado No IMCTT-CE-338-2026 “Reporte detallado sobre la desaparición de piezas artísticas en el salón de clase”

Estimada Diana:

En atención a su derecho de petición relacionado con la desaparición de piezas artísticas en el salón de clase, nos permitimos informar lo siguiente:

A la fecha, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo no cuenta con registros de custodia de obras artísticas correspondientes al proceso de artes plásticas.

De igual manera, se ha reiterado a los maestros y facilitadores que las obras creadas en el marco de cada proceso son responsabilidad exclusiva de sus autores, quienes deben mantenerlas bajo su custodia y cuidado.

Ahora bien, en caso de que haya existido algún compromiso de custodia por parte de contratistas o personal vinculado al Instituto, agradecemos se nos informe el nombre de la persona responsable, con el fin de adelantar las verificaciones correspondientes.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier información adicional que pueda aportar para esclarecer la situación.

Cordialmente,

OSCAR JULIÁN CORTÉS FORERO
SUBDIRECTOR CULTURA
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO